

COMUNICADO DE PRENSA

El Responsible Mining Index 2018 destaca las prácticas líderes y pone de relieve las medidas que deben adoptar las grandes empresas mineras

11 de abril de 2018

El Responsible Mining Index 2018, que engloba un conjunto de empresas que extraen un 25% de los productos básicos de la minería a escala mundial, se ha presentado hoy en Ginebra (Suiza). Entre sus principales conclusiones cabe destacar las siguientes:

- La inmensa mayoría de las empresas mineras evaluadas muestran unas políticas o prácticas responsables en diversas cuestiones económicas, ambientales, sociales y de gobernanza (EESG). Sin embargo, muy pocas empresas exhiben acciones sistemáticas en una serie de asuntos clave.
 - Se observan escasas actuaciones (o ninguna) en algunos temas en los que cabría esperar que las empresas adoptasen medidas, como el seguimiento de los efectos de la minería sobre los niños, la verificación de si las reclamaciones comunitarias reciben una respuesta adecuada o la comprobación de si los salarios de los trabajadores alcanzan o superan el nivel de salario digno.
 - Con demasiada frecuencia, las empresas incumplen algunos de sus propios compromisos en relación con la minería responsable, como los referentes a la gestión de los asuntos que conciernen a los derechos humanos.
- Cabe destacar que pocas empresas llevan a cabo un seguimiento de la eficacia de su gestión de los asuntos EESG, y son menos aún las que pueden demostrar que están trabajando para mejorar su desempeño en este terreno.
 - Al mismo tiempo, no obstante, las empresas demuestran colectivamente prácticas de minería responsable en muchos ámbitos y se observan claramente ejemplos de prácticas líderes que ofrecen valiosos modelos para otras empresas.
- Con una adopción más amplia de las prácticas actuales, la industria minera podría avanzar hacia la satisfacción de las expectativas de la sociedad.

El Responsible Mining Index 2018 pretende fomentar la mejora continua de la minería responsable y apoyar las prácticas líderes y el aprendizaje. El índice abarca un total de 30 empresas mineras a gran escala que, conjuntamente, representan una cuarta parte de la producción mundial de productos básicos de la minería y explotan más de 700 minas en más de 40 países.

El Responsible Mining Index 2018 constituye la primera edición de una iniciativa plurianual impulsada por la Responsible Mining Foundation. El índice evalúa y compara las políticas y prácticas empresariales en seis áreas EESG diferentes: desarrollo económico, conducta empresarial, gestión del ciclo de vida, bienestar comunitario, condiciones de trabajo y responsabilidad medioambiental. Al tratarse de un ejercicio de evaluación basado en pruebas, el índice mide el grado en que las empresas pueden demostrar (y no simplemente afirmar) que han establecido políticas y prácticas responsables. Con el fin de respaldar los principios de transparencia y datos abiertos, los resultados del RMI y las fuentes de información utilizadas en la evaluación se publican de forma gratuita, como un bien público.

Los resultados del índice muestran que la minería responsable es un objetivo realista: se puede conseguir. Si una empresa pudiera alcanzar las máximas puntuaciones en cada indicador, superaría el 70% de la puntuación máxima que se puede obtener. Los resultados revelan asimismo que muchas empresas demuestran prácticas responsables en temas concretos. De hecho, un total de 19 empresas de las 30 analizadas se sitúan entre las 10 con mejores resultados en al menos una de las áreas temáticas del índice. Además, se observan prácticas líderes incluso en asuntos en los que, en general, el desempeño es deficiente, como por ejemplo la respuesta a las necesidades de los grupos vulnerables en las comunidades afectadas por la minería. Todos estos resultados ponen de manifiesto el importante potencial de mejora continua que existe a partir de las prácticas actuales ya demostradas por diversas empresas.

Por otro lado, los resultados muestran algunas limitaciones acusadas en las prácticas actuales. Las empresas tienden a asumir compromisos que no siempre están respaldados por acciones sistemáticas y eficaces a nivel corporativo. Este problema se observa incluso en temas en los que es habitual (y esperable) que las empresas contraigan compromisos, como los derechos humanos o la salud y seguridad en el trabajo. Además, la dimensión y la persistencia de los efectos adversos graves contrasta con la existencia generalizada de este tipo de compromisos. A modo de ejemplo, los accidentes laborales mortales y las violaciones de los derechos humanos son algunos de los efectos adversos más frecuentes hallados en el análisis del RMI. Frente a estas evidencias, los sólidos compromisos de las empresas no siempre van acompañados por acciones igualmente firmes, que requieren una mayor eficacia.

Las empresas suelen mostrar una falta de atención sistemática al seguimiento de su desempeño en cuestiones EESG y a la provisión de información a otras partes interesadas, incluidas las comunidades afectadas por la minería. Esta falta de conocimiento y demostración de su propio desempeño resulta especialmente evidente a nivel de las explotaciones mineras. La inmensa mayoría de las 127 explotaciones evaluadas proporcionan escasos datos (o ninguno) sobre asuntos clave que interesan directamente a las comunidades locales, a los trabajadores y a otras partes interesadas. Esto incluye la provisión de información sobre la gestión de la empresa en lo que atañe al empleo local, las adquisiciones locales, las reclamaciones, el consumo de agua y los efectos sobre la biodiversidad. Si las empresas no publican abiertamente estos datos, es muy difícil que se ganen la confianza de las comunidades locales. No obstante, algunas empresas y explotaciones están mostrando el camino correcto, al poner en práctica principios de datos abiertos para garantizar que las comunidades locales puedan acceder fácilmente a la información publicada, así como comprenderla y utilizarla.

La falta de información pública es, probablemente, uno de los principales factores que limitan las puntuaciones que obtienen las empresas en el índice. Los resultados podrían ser considerablemente mayores si las empresas fueran más transparentes sobre su gestión de los asuntos EESG. Asimismo, un mayor grado de apertura también permitiría fomentar el aprendizaje y el intercambio de buenas prácticas.

Hélène Piaget, directora general de la Responsible Mining Foundation, señaló: “Con la publicación del Responsible Mining Index 2018 buscábamos crear una base de conocimiento sólida y abierta a todos, así como fomentar las prácticas líderes y el aprendizaje en la industria minera en su conjunto. Seguiremos colaborando con todas las partes interesadas para promover una minería responsable, y alentaremos un diálogo constructivo entre las empresas y las partes interesadas, ya se trate de comunidades ubicadas en las proximidades de las operaciones mineras o de grandes inversores institucionales”.

Notas del editor

LA RESPONSIBLE MINING FOUNDATION

La Responsible Mining Foundation apoya el principio de que la minería debería ser beneficiosa para las economías, mejorar la vida de los pueblos y respetar el medio ambiente de los países productores, sobre todo en algunas de las regiones más pobres del mundo, además de permitir que las empresas mineras obtengan un beneficio justo y viable.

La RMF define la minería responsable como aquella que respeta y protege, de manera demostrable, los intereses de los pueblos y del medio ambiente, y que contribuye de forma discernible y justa al desarrollo económico general del país productor.

El objetivo de la Responsible Mining Foundation es fomentar la mejora continua de la minería responsable por parte de las grandes empresas mineras y metalúrgicas en diversos ámbitos económicos, medioambientales, sociales y de gobernanza (EESG). Para contribuir a lograr este objetivo, esta organización se centra en la investigación, la participación de las partes interesadas y la publicación transparente de metodologías, resultados y datos relacionados, basándose en los principios de los datos abiertos.

La RMF se plantea su trabajo y su labor investigadora desde la perspectiva de lo que la sociedad en su conjunto puede razonablemente esperar de las empresas mineras en asuntos económicos, medioambientales, sociales y de gobernanza.

EL INFORME DEL RMI 2018

El informe del RMI 2018 adjunto al correo electrónico de acompañamiento es un resumen general de la investigación realizada y sus conclusiones. A partir del día de su publicación (el 11 de abril de 2018) se podrán consultar y descargar en el sitio web del RMI los resultados detallados sobre las empresas y explotaciones mineras evaluadas, junto con una biblioteca de cerca de 2.000 documentos utilizados en la evaluación.

MARCO ANALÍTICO

Se adjunta al correo electrónico de acompañamiento un gráfico en el que se describe el marco analítico empleado.

Las seis áreas temáticas abarcan 73 indicadores individuales, distribuidos en tres áreas de medición:

- **Compromiso**: indicadores que evalúan el grado en que las empresas: i) han formalizado sus compromisos en determinados temas; ii) han asignado responsabilidades en lo que respecta al cumplimiento de esos compromisos, y iii) han dotado recursos y personal para poner en práctica los compromisos.
- **Acción**: indicadores que evalúan en qué medida las empresas han desarrollado enfoques sistemáticos para abordar determinados temas y revelar aspectos clave de sus actividades.
- **Eficacia**: indicadores que evalúan el grado en que las empresas llevan a cabo un seguimiento de (e informan sobre) su desempeño en la gestión de determinados asuntos y demuestran una mejora continua en ellos.

Además, se utilizaron seis indicadores a nivel de explotación minera para evaluar las adquisiciones locales, el empleo local, los mecanismos de reclamación comunitaria, los

mecanismos de reclamación para los trabajadores, la gestión de la cantidad y calidad del agua y la gestión de la biodiversidad por parte de las 127 explotaciones mineras seleccionadas.

PUNTUACIÓN

Los resultados de las empresas se exponen en relación con: 1) la máxima puntuación que se puede obtener (6 puntos), y 2) las mejores prácticas actuales observadas en todas las empresas evaluadas, tomadas conjuntamente. El valor del índice actual de referencia de las mejores prácticas es la suma de las mejores puntuaciones obtenidas en todos los indicadores, teniendo en cuenta los resultados de todas las empresas.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL RMI

A la hora de examinar los resultados del RMI es importante tener en cuenta que:

- la evaluación del RMI se basa en pruebas. Esto significa que las empresas deben ser capaces de demostrar que cuentan con políticas y prácticas para abordar los temas cubiertos por el índice. Para las empresas que muestran unos resultados deficientes en todo el alcance temático del índice se han encontrado pruebas muy escasas. Por esta razón, unas puntuaciones bajas pueden ser el reflejo del nivel de información publicada sobre las políticas y prácticas de una empresa.
- Los resultados del RMI ofrecen una instantánea que muestra el estado de las políticas y prácticas pertinentes en el momento en que se llevó a cabo la evaluación (a mediados de 2017), con base en la información más actualizada de la que se disponía en ese momento.
- Los criterios de evaluación del RMI son, en gran medida, cualitativos. Esto significa que las diferencias muy pequeñas entre las puntuaciones de diferentes empresas no deben considerarse significativas, dado que es posible que exista cierto margen de error a pesar de que los criterios de evaluación se desarrollaron con el máximo cuidado durante el análisis de los resultados.

LIMITACIONES DEL RMI

- Pese a que el RMI busca pruebas de empresas que demuestren una mejora continua, no intenta medir los resultados reales (positivos o negativos) de las empresas en las cuestiones EESG. Una evaluación del desempeño empresarial que tuviera en cuenta este aspecto resultaría muy problemática, puesto que los resultados no son directamente comparables entre empresas: podrían depender, por ejemplo, del número y tamaño de las explotaciones mineras de una empresa, de la fase productiva en que se encuentren esas explotaciones y de las condiciones económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza existentes en las zonas circundantes.
- El RMI evalúa la coherencia con que las empresas aplican sus propios requisitos y procesos, tanto a nivel corporativo como en sus actividades. Sin embargo, no analiza en detalle cómo varían las prácticas de una explotación a otra dentro de la misma empresa. Las evaluaciones a nivel de explotación minera ofrecen ejemplos ilustrativos de esta variación dentro de una empresa; sin embargo, para llevar a cabo una evaluación exhaustiva sería necesario abarcar un número mucho mayor de explotaciones y de indicadores a nivel de explotación, así como llevar a cabo verificaciones sobre el terreno.
- El RMI reconoce (pero no intenta medir) la influencia que ejercen las instituciones externas sobre la conducta de las empresas, como las leyes y reglamentos

promulgados por los gobiernos de los países productores, las condiciones impuestas por los inversores o los marcos y normas establecidos por las iniciativas voluntarias.

- El informe del índice tiene un propósito exclusivamente informativo y no pretende en modo alguno constituir material promocional. El informe no pretende ofrecer asesoramiento ni recomendaciones contables, jurídicos, tributarios o de inversión; tampoco debe considerarse como una oferta o solicitud de compra o venta de ningún instrumento financiero. Para comprender plenamente la metodología del Responsible Mining Index 2018 deberán consultarse las secciones respectivas del sitio web.

Además, se adjunta a dicho correo electrónico una serie de gráficos adicionales.